



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° : 2339

**APRUEBA ASIGNACION DE BIENES
PARA PROYECTO "NORMALIZACION A
CENTRO DE SALUD FAMILIAR
CONSULTORIO RURAL DE ERCILLA.**

ERCILLA, 16 DIC. 2014

VISTOS :

- 1.- Ley N° 20.713 que aprobó el Presupuesto del sector público para el año 2014.-
- 1.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24 de Diciembre del 2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.-
- 2.- Resolución Exenta N° 2494 de fecha 16/10/2014 que asigna bienes para proyecto "Normalización a centro de Salud Familiar Consultorio Rural de Ercilla".
- 3.- Resolución N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República; sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de contar con una infraestructura adecuada que permita una mejor calidad de atención hacia los usuarios que permanentemente asisten al centro asistencial de Salud de la Comuna de Ercilla.

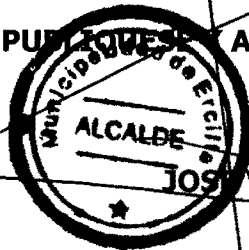
DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, la asignación de bienes para el proyecto "Normalización a Centro de Salud Familiar Consultorio Rural de Ercilla" otorgado por el Gobierno Regional de la Araucanía a través de fondos del FNDR, por el monto total de \$1.530.665.911 (Mil, quinientos treinta millones, seiscientos sesenta y cinco mil, novecientos once pesos)
- 2.- **CONSIDERESE**, la Resolución Exenta, parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLICARSE Y ARCHIVARSE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE

JVM/AHH/AHV/RDM/srs.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas
- Ley N° 20.285
- Oficina de Partes